



DIARIO NOTICIOSO.

Agosto, Martes à 8. de 1758.

SAN CYRIACO, Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.



N ninguna cosa se manifiesta mas la nobleza de nuestra humanidad, y la ternura de nuestro corazón, que en visitar enfermos, y consolar, y asistir pobres, y tristes encarcerados. Estas son unas virtudes, que las premia Dios, y permite las canonicas la mas ruda vulgaridad.

Los Santos Mártires, de quienes oy hacen memoria los Martyrologios, nos animarán à ser piadosos, con los enfermos, y calidosos consoladores de los encarcerados, y oprimidos. San Cyriaco el Largo, y Esmaragdó, fueron Italianos, y muy fieles siervos de Dios desde muchachos. Por la semejanza en sus operaciones hicieron los tres un indisoluble lazo, que ataba estrecha, y amorosamente sus voluntades, à donde iba el uno, allí se hallaban como llamados de alguna inspiracion los otros compañeros. Este amor hizo en ellos una como ley de no hacer obra alguna buena, que no

fuese unida la compañía; su principal gusto, y solícito cuidado era asistir, socorrer, y consolar à los pobres Christianos, que con la persecucion de Diocleciano, y Maximiano padecian muchos tormentos. Supo la santa inclinacion de los tres mancebos un Cavallero Romano, muy poderoso, y fidelísimo, llamado Trafon, y se valió de tan preciosos instrumentos para ir repartiendo, sin ser conocido, sus thesoros en alivio de los afligidos Christianos, que trabajaban de noche, y de dia en la construccion del sobervio Palacio, que Diocleciano mandó labrar, mas para dár fin, y con las fatigas, de los Christianos, que para satisfacer la loca ambicion de sus caprichos. Supo San Marcelo Papa la piedad de Trafon, y la constancia animosa de Cyriaco, y sus compañeros, y para que la asistencia fuese mas autorizada, y los Christianos tuviesen mas conformidad, ordenó de Diaconos à Cyriaco, y Sifinio, un nuevo agregado compañero; pero no menos eficaz en la caridad, que los otros. Estos, exercitandose

mania, de los mejores, se dará con toda conveniencia.

5 Se vende (judicialmente, y por pregones, que dieron principio el día 5. en el Tribunal de la Vicaria, y por el Oficio de Don Joseph Urinuela, Notario Mayor de ella, y se continuaron por el termino del derecho) *una Casa, sita en la calle mayor de esta Villa*, que linda con la casa del Excelentísimo Señor Marqués de Monteleagre, y antes fue el Parte, en cuyo quarto baxo tiene su Lonja Don Manuel Lumbreras: está tassada por Don Nicolas Serrano, y Don Juan Antonio Castro, Maestros de Obras en esta Corte, en 2400. reales vellon: está libre de censo perpetuo, y solo paga por real quarto de aposento, 49. reales y 20. maravedis de vellon: el dueño de dicha casa tiene su morada en la Caba baxa, en el Meson del Leon de Oro, quien dará noticia de todo lo necesario para la venta de dicha Casa.

6 En la calle de las Vistillas, frente de las cocheras de la casa del Excelentísimo Señor Marqués de Villafraña, en casa del Maestro de Coches se vende *una Berlina* buena, aforrada en tripe encarnado, el color de la caxa azul, y el juego de color de coral: asimismo *un Coche* mediano, ò *Foilon*, con las molduras doradas, la caxa verde, y el juego encarnado; tambien *una Silla Volante* de quatro ruedas, con la caxa azul, doradas las molduras, y el juego encarnado, aforrada de paño del mismo color del juego; otra *Berlina* compuesta, mediana; todas, ò qualquiera de estas alhajas, se darán con mucha equidad.

seña, un *Macho castaño obscuro*, de 7. quartas de alto, poco mas, ò menos, con la marca de una R. en el ocico derecho; para su restitucion se acudirá en Madrid à casa del Señor Marqués de Villa-castel, calle de las Infantas, y en Aranjuez à Antonio Iglesias, junto à la sierra de agua, quien dará un buen hallazgo.

2 El día primero del presente mes de Agosto de este año se perdió junto al Correo una *Caxa de plata, lisa*, y dorada por dentro, del peso de 3. onzas, poco mas, ò menos: se acudirá para la restitucion à Don Ignacio Mendinueta, Theorero en la Real Casa de la Moneda de esta Corte, calle de Segovia, quien dará mas individuales señas, y el hallazgo correspondiente.

AMOS, Y CRIADOS.

1 EN la calle de los Jardines, en la casa que llaman de San Roque, al quarto segundo, darán razon de una muger, que desea acomodarse por *Ama de criar*, tiene la leche 5. meses, y ella 23. años de edad.

2 En la calle de las Fuentes, junto à la Puentequilla, en un puesto de fruta darán razon de otra muger, que hace dias solicita acomodarse por *Ama de criar* en la casa de los padres del niño, ò niña, es viuda, de edad de 27. años, y la leche no tiene mas que tres meses.

3 Un sugeto, de edad de 20. años, y no de mal parecer, desea acomodarse por *Paje, Gentil-hombre*, à *Escribiente*; darán razon en casa de Don Manuel Pon, calle de Bordadores, la escalera de la Barberia, inmediata à la Casa Professa, quarto segundo.

4 Un joven desea acomodarse para

PERDIDAS.

SE perdió el día primero de Agosto, en el Lugar de Se-

en llevar la limosna ordinaria de Trason à los Christianos que trabajaban, fueron presos una noche, y condenados à que, como los demàs, acarreasen piedra, arena, y otros materiales. Estuvieron, empleados en este penoso exercicio algunos meses, hasta que viendo la grande caridad que obraban con sus hermanos, y que Dios, por su intercesion, hacia prodigios, dando fuerzas para sufrir la fatiga à los que naturalmente no podian llevarse à si, à causa de su devilidad, y flaqueza, dieron parte los Gentiles à

✠ *Espurio Tribuno*, y este à *Maximiano*, el qual los mandò poner en carceles obscuras, y penosas; y no obstante, que por intercesion de SAN CYRIACO logró verse libre del Demonio una hija del Emperador; sin embargo, como Dios tenia prevenidas las coronas del Martyrio à sus Fieles siervos, por haver sido tan piadosos, y caritativos con los pobres Christianos, despues de haver sufrido muchos, y exquisitos tormentos, fueron martyrizados SAN CYRIACO, y sus dichos compañeros, en el año 298. de J. C.

RECUERDO PIADOSO.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de San Cayetano.

NOTICIAS DE COMERCIO.

V E N T A S.

✠ EN la Joyeria que està en la Plazuela de los RR. PP. Capuchinos de la Paciencia, daràn razon de un sugeto, que vende un *Monetario*, que consta de 530. Medallas de bronce, y algunas de plata, de los Emperadores Romanos, y entre ellas hay algunas de la serie de los Señores Reyes de España, y varias colonias, y dice en la etiqueta ser originales, y que dicho Monetario tiene disposicion para poner en sus huecos hasta 698. que tiene sus perfiles, dorados, y las tablas correspondientes, y manejeable para ponerlo dentro de un cofre; advierte, que si algun curioso lo quisiere comprar, lo vende todo junto, y no separado: asimismo, el dicho sugeto vende tres *Hojas de Espadas* de los Autores mas famosos de Toledo; dos de Sahagun el viejo, y la otra de Anto-

nio Ortiz, que en uno, y otro hará la equidad posible.

2 Quien quisiere comprar una *Cama Imperial de damasco carmesí*, guarnecida de raso lilo blanco, completa, de la que se pide 3y. reales vellon, acuda frente de la Porteria de las Monjas del Sacramento, casa propria del Señor de Tamames, quarto baxo, donde vive un Capellan de una Señora, llamado Don Fernando, el que dará razon.

3 En la calle de Toledo, y passada la Plazuela de la Cevada, en el Meson de la Beltrana, junto à la calle de las Negras, se vende por mayor *Vino tinto* excelente de Villena, ojo de gallo, à 28. reales la arroba.

4 En la calle de la Paz, mas abajo de la Imprenta, y Libreria de Don Antonio Sanz, en la casa de don Fuentes, en el quarto baxo, primera pueña à mano izquierda, se vende un *Violin* de Ale-

para Paie, ó Escribiente, por solo el alimento; y añadiendole alguna cosa para vestirse; dará fianzas, y seguros abonos de su proceder: darán razon en la Joyeria que está en la calle de la Concepcion Geronyma; pasado un Jalmero, despues de la Plazuela.

5. Un sugeto estrangero desea acomodarse por Ayuda de Camara; sabe peynar, afeytar, y otras cosas necesarias a su ministerio: entrando por la calle de Alcalá, en la de los Zedaceros, á mano derecha, en la primera Barbeta, que está frente de la calle de la Greda, darán razon.

6. Un muchacho, de edad de 21 años; pretende acomodarse para servir en quanto le quieran emplear; sabe afeytar medianamente; darán razon de él en la calle Angosta de San Bernardo, en casa de un Calafete que llaman Andrés, y donde trabajan unos Carpinteros.

7. Un Estudiante, que dice sabe escribir bien, y está decentemente vestido, y que ha estudiado Philosophia, y algo de Theologia; desea su acomodó en casa de algun Señor Sacerdote, ó para enseñar las primeras letras; y Gramatica á algunos niños; darán razon en la calle de Jacometrenzo, en casa de un Carpintero que está en la calle de la Veronica.

En la Plaza de San Juan de los Rios.

TRASPASOS.

En la Plaza de San Juan de los Rios.

1. La persona que quisiere tomar el traspaso de una Tienda, que está en la Plazuela de

Santo Domingo, frente de los caxones, y al lado de la Botica, acuda para tratar de este negocio (que se previene en la escuela no pasará su importe del tanto de 100. doblones) á la Lonja de papel de la calle de los Preciados, frente del costado de la Inclusa.

AVISO EXTRAORDINARIO.

EN la calle del Cavallero de Gracia, dos puertas mas abaxo de la Tienda del Esterero de junco, y frente de la Prenderia, hay un Guarnicionero, que dará razon de un sugeto, que alquilará quatro Mulas para, con carruage suyo, llevar á qualquiera sugeto que tenga que ir á alguno de los Reynos de Andalucia; el precio será muy acomodado.

AVISO IMPORTANTE.

LA persona á quien pertenece la Executoria de Hidalgia de la familia, y apellido de la Encina, con todos los instrumentos justificativos de la nobleza de esta casa, ganados en juicio contradictorio en esta Villa de Madrid, acuda para su recobro á la Imprenta del Diario, donde precediendo las señas ciertas de dichos papeles, se entregará gratis al dueño que haga constar su legitima pertenencia.

CON PRIVILEGIO DEL REY. N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se ballará en dicha Imprenta, y en las Librerías acosumbradas, á dos quarts.